

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

27276 JOGAN, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MACAICOS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que por decisión del socio único de la sociedad Jogan, S.L.U. de fecha 1 de septiembre de 2010 y por acuerdo de Junta General y Universal de la sociedad Macaicos, S.L., de fecha 1 de septiembre de 2010, se ha aprobado la fusión de las dos compañías, mediante la absorción por parte de Jogan, S.L.U. de Macaicos, S.L., con la consiguiente disolución sin liquidación de Macaicos, S.L. y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente Jogan, S.L.U., que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida; todo ello en base al Proyecto Común de Fusión suscrito por el Administrador de las dos sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades a oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, dentro del plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelos, 1 de septiembre de 2010.- Sergio González Fontana, Administrador único de Jogan, S.L.U y Macaicos, S.L.

ID: A100065703-1